

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7569	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS			CONCESION No. 1805
Aparece los días hábiles	Salta, abril viernes 22 de 1966		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 882033

### HORARIO

Para la Publicación de avisos

en el

BOLETIN OFICIAL

Reguá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES de:

8 a 11.30 horas

### PODER EJECUTIVO

**Dr. RICARDO J. DURAND**  
*Gobernador de la Provincia*

**Dr. Eduardo Paz Chain**  
*Vice Govern. de la Provincia*

**Dr. Carlos A. García Puló**  
*M. de Gobierno, J é I P. y T.*

**Ing. Florencio Elias**  
*M de Economía, F. y O P.*

**Dr. Dantón Cermesoni**  
*M. de Asuntos S y S Pública*

*Dirección y Administración*

ZUVIRIA 536

TELEFONO N.º 14780

**Sr. Juan Raymundo Arias**

*DIRECTOR*

Art 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957

Art 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos

Art 13° — SUSCRIPCIONES El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a recar invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago

Art 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art 18° — VENTA DE EJEMPLARES Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art 37° — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, o coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones 10 días corridos a Tall Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2000 00 - (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8/10/65 y Amplatorio Decreto N° 10953 del 29/10/65

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10 —
" atrasado de más de 1 mes h 1. a "	15 —
" atrasado de más de 1 año h. 3 "	25 —
" atrasado de más de 3 años h 5 "	50 —
" atrasado de más de 5 años h 10 "	80 —
" atrasado de más de 10 años "	100 —

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

## SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300 — Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600 — Anual	„ 1 800.—

### Publicaciones

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70 — (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna  
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200 — (Doscientos pesos)  
 Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4 — (Cuatro pesos) por palabra  
 Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.  
 Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada

### Publicaciones a término

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hosta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
Sucesorios . . . . .	900 — 40.— cm	1.800 — 60.— cm	3.600.— 80.— cm	7.200.— 120.— cm.	10.800.— 160.— cm.	14.400.— 200.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.— 60 — „	3 600.— 80.— „	5 400.— 100.— „	7 200.— 120.— „	9 000.— 140.— „	10 800.— 160.— „
Remates de Inmueb y Autom	1 500.— 60.— „	3 000.— 80 — „	4 500.— 100 — „	6 000.— 120.— „	7 500.— 140.— „	9 000.— 160.— „
Otros Remates . . . . .	900.— 40.— „	1 800.— 60 — „	2 700.— 80 — „	3 600.— 100.— „	4 500.— 120.— „	5 400.— 140.— „
Edictos de Minas . . . . .	1.500.— 80.— „	3 000.— 120.— „	4 500.— 160.— „	6 000.— 200.— „	7 500.— 240.— „	9 000.— 280.— „
Contratos o Estatutos Sociales	6.— la palabra	12.— „	18.— „	24.— „	30.— „	36.— „
Balances . . . . .	800 — 70.— cm	1 600.— 100.— cm	2 400.— 130.— cm.	3 200.— 160.— cm.	4 000.— 190.— cm.	4 800.— 220.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900 — 60 — „	1.800 — 80 — „	2.700 — 100 — „	3.600 — 120.— „	4.500 — 140.— „	5.400 — 160.— „

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	PAG N°
M. de Gob N° 13178 — del 13-4-66 — Conmemórase la fundación de Salta	1071
M. de Econ N° 13179 del 13-4-66 — Insístese en cumplimiento del Decreto 13021/66	1071
M. de Gob „ 13180 „ „ — Designóse nuevamente Presidente de Comisión Municipal de San Lorenzo, al señor Nieto Bolverdi	1071
„ „ „ „ 13181 „ „ — Designáse al señor Rodolfo I Bravo en M. de Gobierno	1071
M. de Econ „ 13182 „ „ — Acéptase donación de la Sra Máxima Ramos de Gorza de una parte de la superficie de su propiedad "Finca Choroma" (Dpto Molinos)	1071
„ „ „ „ 13183 „ „ — Adjudicáse las Viviendas Nos 5, 6, 7, 8 y 9 del Barrio Libertad de Campo Santo, a diversas personas del Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro"	1072
„ „ „ „ 13184 „ „ — Apruébase el legajo de Obra N° 352 de A.G.A.S., por construcción canal sobre río Dorado en Apolnario Saravia (Anta)	1072
„ „ „ „ 13185 „ „ — Apruébase documentación técnica de A.G.A.S., por obra Desagues pluviales en El Bordo (Campo Santo)	1072
„ „ „ „ 13186 „ „ — Apruébanse Resoluciones Nos 116, 127, 128, 129, 130, 133, 139, 140, 141, 156, 159, 164, 171, 174, 184, 189, 190, 191, 192, 196 y 204 de Dirección de Viviendas de la Provincia	1073
„ „ „ „ 13187 „ „ — Adjudicáse a Empresa Ing Juan J Esteban, Obra nú-	

	PAG. N°
mero 323 Construc escuela en Lcs Sauces (Guachipas)	1073
" " " " 13188 " " — Apruébanse Contratos de mano de obra celebrados en tie Dirección de Viviendas y los señores Miguel Calla pa y Luis Casmiro	1073
" " " " 13189 " " — Por Contoduría de la Provincia, liquidase a Dirección de Viviendas, \$ 218 262 a favor de diversos beneficiarios	1073
" " " " 13190 " " — Adjudicase a la Sra Blanca A Gauto de Chilo la vivienda que habita en Barrio Buen Retiro (R de Lerma)	1074
" " " " 13191 " " — Apruébase Crédito de \$ 6.574.— a favor del Sr Enrique L Lima Meiners	1074
" " " " 13192 " " — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Fondos acordado por Decreto N° 12709/66	1074
" " " " 13193 " " — Adjudicase a firma "Brio S A", la provisión de cinco equipos de bombeo	1074

## RESOLUCION DE MINA

N° 23342 — Expte N° 2598-G	1075
----------------------------	------

## EDICTO DE MINA

N° 23336 — S/p José Baldomero Tuñón Expte N° 4828—T	1075
---	------

## LICITACION PUBLICA

N° 23335 — de A.G.A.S. — Adq cañería a impulsión Pozo "El Sol"	1075
N° 23354 — De A.G.A.S. — Obra N° 14/65	1075
N° 23353 — De A.G.A.S. — Obra N° 353	1075
N° 23329 — De Obras Sanitarias de la Nación Arena y ripio	1076
N° 23327 — De Municipalidad de Salta — Lic N° 2	1076
N° 23324 — De Obras Sanitarias de la Nación	1076
N° 23295 — De Establecimiento Azufretero Salta Lic N° 47/66	1076
N° 23242 — Inst. Nac. de Salud Mental — Cl N° 12/66	1076
N° 23216 — A G A S Obra N° 1126	1076

## LICITACION PRIVADA

N° 23328 — De A.G.A.S. — Adq equipo bombeo	1076
--	------

## EDICTO CITATORIO

N° 23346 — S/p Agrícola y Comerc Las Cañas S R Ltda	1076
N° 23307 — S/p Frolán Hernando	1077
N° 23306 — S/p. Frolán Hernando	1077
N° 23305 — S/p Meltonia C de Aguirre	1077
N° 23267 — S/p Juan Romero y Lorenzo Chocobar	1077
N° 23253 — S/p Santiago Ibarro	1077
N° 23251 — S/p Luis Joaquín Uniburu Castellanos	1077
N° 23224 — S/p Agustín Gonza	1077

## NOTIFICACION A ADMINISTRATIV

N° 23341 — De Tribunal de Cuentas de la Provincial al Sr Pedro Lozano	1077
N° 23340 — De Tribunal de Cuentas de la Provincia al Sr Juan Pedro Dioli	1078

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 23348 — De doña Ontiveros Marta Ponce de	1078
N° 23447 — De doña Fabián Ester López de	1078
N° 23339 — De Miguel Hadad	1078
N° 23317 — De Dn Vazquez Primo	1078
N° 23310 — De Dn Francisco Valero	1078
N° 23293 — De Francisco Flores Gómez	1078
N° 23292 — De Juan o Juan Gregorio Bravo y de Fernando Bravo	1078
N° 23258 — De don Juan Tejerina	1078
N° 23248 — don José Cícero	1078
N° 23246 — De doña Felipa Tapia o Felipa Tapia Ballón	1078

	PAG. N°
N° 23233 — De don Miguel Morales Martínez	1078
N° 23231 — De doña Josefa Ubergo de Cortés	1078
N° 23212 — De Simona E Arias de Benca	1079

**REMATE JUDICIAL**

N° 23351 — Por José A Cornejo — Juicio Lujón Hnos S A vs Alejandro Poirino Aranda	1079
N° 23350 — Por Julio C Herrera — Juicio Casa del Neumático SFL vs Coronado Benito y oho	1079
N° 23349 — Por Julio C Herrera — Juicio Alias, López, Moya y Cía S. A. vs Benítez Luis	1079
N° 23338 — Por José A Cornejo — Juicio. Ranulfo Gabriel Lávaque vs Santos Rodríguez	1079
N° 23337 — Por Efraín Racioppi — Juicio Molina Luis M vs Bravo Hugo	1079
N° 23335 — Por Efraín Racioppi — Juicio Chocobar Daniel vs La Poma S A.	1080
N° 23333 — Por Martín Leguizamón — Juicio Cornejo José A vs E.M.P A. Soc en Com.	1080
N° 23299 — Por Andrés Ilvenio Juicio Bco Prov de Salta vs Bravo Juan Salomón	1080
N° 23298 — Por Efraín Racioppi Juicio García Alicia Flores vs García Narciso	1080
N° 23288 — Por Nicolás A Moschetti Juicio Rafaelli Herrondo y Cía vs Salm Ríos	1080
N° 23282 — Por Justo C Figueroa Cornejo Juicio Daud Alejandro Ale vs Ortuño Pánfilo y otros	1080

**CITACION A JUICIO**

N° 23291 — De Ignacia Ofelia González vs Camilo Sardina	1080
N° 23290 — De Dora P de Arjona vs Daniel Viveros	1081

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 23266 — Rodríguez León Expte 34803/66	1081
N° 23247 — Villagarcía, Néstor Florencio Expte 34.894/66	1081

**SECCION COMERCIAL****PRUEBA DE BALANCE**

N° 23352 — De FINAGRA S A C I F I N° 23352 — De FINAGRA S A C I F I	1082
---	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOL**

N° 23308 — Sender Alberstem a favor de Ranulfo Lávaque	1085
--	------

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS**

N° 23330 — De Alias López Moya y Cía S A Para el día 14/5/66	1085
N° 23325 — De Cooperativa de Transporte Gral Guemes Para el día 29-4-66	1085
N° 23321 — De Biblioteca Popular José Hernández Para el día 30-4-66	1085
N° 23313 — De Cía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) Para el día 29/4/66	1085,
N° 23301 — Del Colegio de Abogados de Salta Para el día 28-4-66	1085
N° 23296 — De Meridiano S A Para el día 16-5-66	1086
N° 23265 — De San Bernardo Inm Finan S A Para el día 29-4-66	1086
N° 23264 — De L.A.C.I S A. Lanera Algodonera Com Ind. S A Para el día 29-4-66	1086
N° 23263 — De Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social (A.P.O.P.S) Personería Gremial N° 714 Para el día 22-4-66	1086
N° 23202 — De Horizontes S A Para el día 21/4/66	1086

**SECCION JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

N° 23344 — N° 796-CJ Sala 3ª - Salta, 31-5-65 — L.L.T. vs L S L — Ord Divorcio — Separación de bienes, etc	1097
--	------

## SECCION ADMINISTRATIVA

Salta, 13 de abril de 1966

DECRETO N° 13178

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

VISTO que el día 16 de abril del año en curso se cumple el 384° aniversario de la fundación de la ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno recordar tan significativo acontecimiento,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Conmemórase el día 16 de abril del corriente año, el 384° aniversario de la fundación de la ciudad de Salta

Art. 2° — Como homenaje del Gobierno de la Provincia, se depositará a horas 11, del mencionado día, una ofrenda floral al pie del monumento que perpetúa la memoria de su fundador, Licenciado don HERNANDO DE LERMA

Art. 3° — En nombre del Gobierno de la Provincia, hará uso de la palabra en tal oportunidad, el señor intendente municipal de la capital, don Luis Clemente D'Allad

Art. 4° — El H Consejo General de Educación de la Provincia dispondrá la concurrencia de delegaciones escolares al citado homenaje

Art. 5° — La Municipalidad de la capital adoptará las medidas que sean necesarias para la ornamentación del monumento al ilustre fundador, don Hernando de Lerma, el que se encuentra ubicado en la plaza General Guemes de esta ciudad.

Art. 6° — Jefatura de Policía de la Provincia, dispondrá que la Banda de Música de su dependencia, se encuentre en el lugar del homenaje y a la hora indicada en el Art. 2° del presente decreto, a fin de rendir los honores de práctica

Art. 7° — Invítase a los poderes Legislativo y Judicial, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, provinciales, nacionales, municipales, cuerpo consular, prensa y muy especialmente al pueblo en general, a concurrir a los actos dispuestos precedentemente.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h.)  
Jefe Administrativo Interino

M de Gobierno, Justicia, Inst P y del Trabajo

DECRETO N° 13179

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

Visto la observación legal formulada por Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas, al Decreto N° 13021, de fecha 28 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Insístese el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 13021, de fecha 28 de marzo del corriente año

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese

en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13180

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

SALTA, 13 de abril de 1966

Visto que ha finalizado su período legal de funciones el señor Presidente de la Comisión Municipal de San Lorenzo, departamento Capital, señor Oscar R. Nieto Balverdi, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 182 de la Constitución Provincial,

Por ello atento lo solicitado por la Oficina de Coordinación Municipal memorándum 89 de fecha 13 de abril del año en curso y a lo prescripto por el Art. 178 de la citada Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designóse por un nuevo período legal de funciones, a partir del día 9 de abril del corriente año, Presidente de la Comisión Municipal de San Lorenzo —departamento Capital—, al señor OSCAR R NIETO BALVERDI

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h.)  
Jefe Administrativo Interino

Minist de Gob, Just, Instruc Púb y del Trab.

DECRETO N° 13181

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

SALTA, 13 de abril de 1966

Visto las necesidades del servicio y atento a la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, en clase 03 —Personal Administrativo— categoría 10 (Técnico Arqueólogo) al señor RODOLFO ILDEFONSO BRAVO M I N° 3.951.563 — C. 1919 D M 63, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías (Int.)

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h.)  
Jefe Administrativo Interino

Minist de Gob, Just, Instruc Púb y del Trab

DECRETO N° 13182

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

Expediente N° 438/66

Visto este expediente por el que la señora Máxima Ramos de Gonza, ofrece en donación una

superficie de 10 000 m<sup>2</sup> del inmueble de su propiedad, denominado "Finca CHOROMA", Catastro N° 556, ubicado en el Partido de Luracatao, Paraje Brechito, Departamento de Molinos, para la construcción del edificio para la Escuela Nacional número 166,

Atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Aceptase de la señora MAXIMA RAMOS DE GONZA, L E N° 2 534 930, la donación de una superficie de 10.000 m<sup>2</sup> (40 x 250 mts 2) del inmueble de su propiedad denominado "Finca Choroma", Catastro N° 556, ubicado en Luracatao, Paraje Brechito, departamento de Molinos, para la construcción del edificio para la Escuela Nacional N° 166.

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

**DECRETO N° 13183**

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966  
Expediente N° 811/66

Visto que el Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro" de Campo Santo solicita se adjudique a los obreros agremiados al mismo que propone, las casas construidas por el gobierno en terrenos donados por el Ingenio San Isidro, situados en la localidad de Campo Santo  
CONSIDERANDO.

Que la donación se hizo con el cargo de que el Gobierno de la Provincia adjudique y venda las viviendas construidas a los empleados y obrero o jubilados del establecimiento donante, y que e cargo fue aceptado,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A

Artículo 1° — Adjudíquense las viviendas números 5, 6, 7, 8 y 9, del Barrio Libertad, de la localidad de Campo Santo, a las siguientes personas agremiadas al Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro" y por el orden enunciado

Juan Carlos Liendo L E N° 3.905 281  
Francisco Tomás Torres L E N° 3.942.312  
Ernesto Acosta L E N° 7 250 036  
Medardo Rojas C B N° 4 733.  
Demetrio Cruz L E N° 7.220.110.

Art 2° — Por Escritura de Gobierno se librá la respectiva escritura hipotecaria a favor de la Provincia

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

**DECRETO N° 13184**

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

**Expediente N° 1202/66**

Visto el legajo técnico confeccionado por Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra N° 352 "Canal Principal sobre margen derecha Río Dorado — Apolinario Saravia, Departamento Anta — Salta", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 6.129 154 — m/n,

Atento a lo solicitado por la referida Repartición en su Resolución N° 550, dictada en fecha 28 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el legajo técnico de la Obra N° 352 de la Administración General de Aguas de Salta, "Canal principal sobre margen derecho Río Dorado en Apolinario Saravia (Dpto. Anta) Salta", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 6.129.154 m/nacional

Art 2° — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta, a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra a que se refiere el artículo anterior.

Art 3° — El gasto se imputará al Capítulo II, Título 7, Subtítulo B, Rubro Funcional II. N° 14 Fondos Propios que atiende mejoramiento sistema de riego en toda la Provincia

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

**DECRETO N° 13185**

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966  
Expediente N° 1201/66

Visto que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación, el legajo técnico de la Obra N° 14/65 "Desagües Pluviales en El Bordo — Campo Santo — Dpto General Guemes", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 1 644.318 m/n,

Atento a lo solicitado por la Repartición aludida, mediante Resolución N° 552 de fecha 28 de marzo del año en curso,

Artículo 1° — Apruébase la documentación técnica preparada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de su obra N° 14/65 "DESAGÜES PLUVIALES EN EL BORDO - CAMPO SANTO (DPTO GRAL GUEMES)", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 1.644.318, m/nacional, y autorízase a la referida Repartición a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra en cuestión

Art 2° — El gasto se imputará al Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, N° 3 FONDOS PROVINCIALES que atiende desagües pluviales en Gral Guemes, Metán, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, El Galpón, Agüaray y Capital

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13186

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

EXPEDIENTE Nº 1197/66.

VISTO las Resoluciones Nºs 116, 127, 128, 129, 130, 133, 138, 139, 140, 141, 156, 159, 164, 171, 174, 184, 189, 190, 191, 192, 196 y 204, dictadas por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, durante el mes de marzo del año en curso, relacionadas con altas y bajas del personal de la Repartición,

Atento a lo solicitado por la Dirección aludida,  
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones Nºs 116, 127, 128, 129, 130, 133, 138, 139, 140, 141, 156, 159, 164, 171, 174, 184, 189, 190, 191, 192, 196 y 204, dictadas durante el mes de marzo del año en curso por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, relacionadas con altas y bajas del personal de la citada Dirección

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13187

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

EXPEDIENTE Nº 421/66.

VISTO la licitación pública convocada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la adjudicación y contratación de la Obra Nº 323 "Construcción Escuela Primaria Tipo -2 Aulas- en Los Sauces, Dpto. Guachipos", en virtud a la autorización conferida mediante Decreto Nº 12.515, del 18 de febrero del año en curso;

CONSIDERANDO.

Que de las propuestas presentadas al acto de la licitación pública efectuada el 24 de marzo del corriente año, resulta más conveniente a los intereses de la Provincia, la formulada por la Empresa de Construcciones Ing Juan José Esteban, quien concreta su oferta en la cantidad de \$ 4.877.119, m/n, y no obstante representar un aumento del 29,5% del presupuesto oficial que sirvió de base para la subasta pública,

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección aludida en su Resolución Nº 215, de fecha 1º del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa de Construcciones Ing JUAN JOSE ESTEBAN, la realización de la Obra Nº 323 "Construcción Escuela Primaria Tipo -2 Aulas- en Los Sauces, Dpto Guachipos", en la suma de \$ 4.877 119 m/n (Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil ciento diecinueve pesos m/nacional), conforme a la propuesta presentada a la licitación pública realizada al efecto.

Art 2º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional 1, Parcial 29, Recursos Propios de la Administración Central - Plan de Obras Públicas Ejercicio 1965-1966

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13188

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

EXPEDIENTE Nº 1134/66.

VISTO los contratos de mano de obra de albañilería suscriptos el 14 de marzo del año en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con los señores Miguel Callapa y Luis Cosimiro, por la suma de \$ 176.000 m/n, cada uno, para la ejecución de trabajos en la Obra Nº 200 "Construcción Viviendas Económicas en Villa Mitre - 2da Etapa",

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de mano de obra suscriptos el 14 de marzo del año en curso, por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA con los señores MIGUEL CALLAPA y LUIS CASIMIRO, por la cantidad de \$ 176.000 m/n (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cada uno, para la ejecución de trabajos de albañilería en la Obra Nº 200. "Construcción Viviendas Económicas en Villa Mitre - 2ª Etapa"

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese  
ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO Nº 13189

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966

EXPEDIENTE Nº 1137/66.

VISTO este expediente por el cual la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la liquidación de la suma de \$ 218.262 m/n para el pago de impuestos municipales y de Obras Sanitarias de la Nación de la Manzana 59, Sec. H, ubicada entre Avdas Gral Alvear y Entre Ríos y calles Alsina y Dr Adolfo Guemes, por los años 1962, 1963, 1964 y 1965,

Atento a que se trata de una erogación perteneciente a ejercicios vencidos y ya cerrados por imperio del Art 35º de la Ley de Contabilidad vigente, conforme informa Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 218.262, m/n (Doscientos dieciocho mil doscientos sesenta y dos pesos m/nacional) a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, para el pago de los impuestos municipales y de Obras Sanitarias

de la Nación, por los años 1962, 1963, 1964 y 1965, de la Manzana 59 - Sec H- ubicada entre Avenidas Gral Alvear y Entre Ríos y calles Alsina y Dr Adolfo Guemes, de esta ciudad

Art 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidase, y por su Tesorería General páguese, a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 218.262, m/n (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M[NACIONAL]), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, haga efecuvo a las beneficiarias los impuestos aludidos en el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Capítulo 1, Item 3, GASTOS FINANCIEROS, Partida 1, Principal 1, Orden de Disposición de Fondos N° 220, del Presupuesto vigente

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese  
ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13190

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966  
EXPEDIENTE N° 1115/66.

VISTO que la señora Blanca Azucena Gauto de Chilo solicita se le adjudique la vivienda que habita desde hace 10 años con sus hijos menores situada en el Barrio Buen Retiro, de la localidad de Rosario de Lerma,

Atento a la necesidad de regularizar esta situación y a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Adjudicase a la señora BLANCA AZUCENA GAUTO DE CHILO la vivienda designada por lote 9, manzana 2, catastro N° 1868, de la localidad de Rosario de Lerma, Barrio Buen Retiro, por el precio y en las condiciones fijadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Art 2° — Por Escrituramía de Gobierno se librará la correspondiente escritura hipotecaria

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13191

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Expediente N° 3996/65

SALTA, 13 de abril de 1966

VISTO las planillas de asignación fijada por Ley N° 3984/65 a favor del señor Enrique Luis Lima Memers Ayudante Profesional de la Oficina de Planeamiento, devengada desde el 12/7/1965 hasta el 31/10/1965 que ascienden a la cantidad de \$ 6 574, m/n,

Atento a que a dicha erogación le son concurrentes las disposiciones del Art 35° de la Ley de Contabilidad vigente, en razón de haberse ele-

vado las actuaciones con posterioridad a la fecha del cierre del ejercicio 1964/1965, conforme informa Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Apruébese la planilla de liquidación de asignación fijada por Ley N° 3984/65, a partir del 12 de julio hasta el 31 de octubre de 1965, al Ayudante Profesional de la Oficina de Planeamiento, Don ENRIQUE LUIS LIMA MEINERS que asciende a la cantidad de \$ 6.574, m/nacional

Art 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.574, m/n (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), a que asciende la planilla aprobada por el artículo anterior y a favor del señor ENRIQUE LUIS LIMA MEINERS

Art 3° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese  
ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13192

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966  
EXPEDIENTE N° 6302/65.

Atento a la información de Contaduría General, El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos acordado al decreto N° 12.709, del 3 de marzo de 1966.

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese  
ES COPIA

DURAND  
Elías

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13193

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
SALTA, 13 de abril de 1966  
EXPEDIENTE N° 84/66.

VISTO la licitación pública convocada por la Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de equipos de bombeo para la ciudad de Salta, en virtud de la autorización conferida mediante Decreto N° 10.998, de fecha 29 de octubre de 1965,

CONSIDERANDO

Que las propuestas presentadas al acto de licitación, efectuado el 28 de febrero del año en curso, surge como más conveniente la formulada por la firma BRIO S A, por la cantidad de \$ 8 477.500 m/n, no obstante no haber incluido en su oferta la provisión de 5 válvulas esclusos y 5 codos de hierro galvanizado para cañería de 6" de diámetro,

Por ello y atento a lo solicitado por la Reparación aludida, en su Resolución N° 546, de fecha 28 de marzo del corriente ejercicio,



**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A:**

Artículo 1° — Adjudicase a la firma BRIO S A, la provisión de cinco (5) equipos de bombeo sumergibles, tipo húmedo para ser instalados en los pozos de Barrio El Sol San Bernardo y Parque San Martín y dos equipos de reserva para esas instalaciones, en la suma total de \$ 8.477 500 m\$n (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), conforme a la oferta formulada en la licitación pública realizada el 28/2/66.

Art 2° — El gasto se imputará al Capítulo III, Título 5, Subtítulo E, Rubro Funcional I-10, FONDOS PROVINCIALES, que atende obras de saneamiento urbano (provisión de agua corriente y colectores cloacales en toda la Provincia)

Art 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese  
ES COPIA

**DURAND  
Elías**

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho  
Subsecretaría Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE MINA

### RESOLUCION DE MINA

N° 23342 — Salta, abril 12 de 1966 — Expte N° 2.598 - G AUTOS Y VISTOS — CONSIDERANDO:—Por ello, RESUELVO 1°) No hacer lugar a la prórroga solicitada, por los motivos expuestos

2°) Declarar caducos los derechos del titular de la presente mina de bórax, denominada "San Nicolás", ubicada en el Salta de Hombre Muerto, Departamento de Los Andes

3°) Inscribir esta mina como vacante y en la situación de ser adquirida como tal |Art. 7 de la Ley 10.273, última parte).

4°). Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez, tómesese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento" — Edo. Dr. Gustavo A. Urburu Solá — Jefe de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA: ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria, Sin cargo. e) 22/4/66

## EDICTOS DE MINAS

### N° 23336 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas de la Provincia notifica que José Baldomero Tuñón en 19 de noviembre de 1964 por Expte. 4829—I, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona se toma como punto de partida el hito XVIII del confín Chileno-Argentino, y se miden 5.000 metros y se encuentra el punto de partida P.P., desde estos puntos se miden 5.000 metros azimut 67° y se encuentra el punto A; desde estos puntos se miden 4.000 metros azimut 157° y se encuentra el punto B Desde este punto se miden 5.000 metros azimut 247° y se encuentra el punto C Desde este punto se miden 4.000 metros azimut 337° y se vuelve al punto P.P., para cerrar el polígono que contiene los dos mil hectáreas. El azimut que falta desde el Hito XVIII al punto de partida, es el mismo azimut de la línea que marca la parte superior del cateo, es

decir 67 Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros Se proveyó conforme al Art. 25 del C de Minería — GUSTAVO URIBURU SOLA, Juez de Minas — Salta, marzo 4 de 1966 — ANGELINA TERESA CASTRO, secretaria  
Imp \$ 1.500 — e) 21 al 4/5/66

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 23355 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

CONVOCASE a LICITACION PUBLICA para la ADQUISICION DE CAÑERIA A IMPULSION POZO "EL SOL" - OBRA N° 1383164 SALTA - CAPITAL  
FECHA DE APERTURA: 10-5-66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$n 1.360.000,00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o retrados previo pago de la suma de \$ 2.000— del Departamento Contable — A.G.A.S. — Son Luis 52 — Salta, capital

LA ADMINISTRACION GENERAL  
SALTA, abril de 1966

Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 28/4/66.

N° 23354 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

CONVOCASE a Licitación Pública para ejecución de la Obra N° 14/65. DESAGÜES PLUVIALES EN EL BORDO - CAMPO SANTO - DPTO GRAL. GÜEMES.

FECHA DE APERTURA: 12/5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$n 1.644.318.— (Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos diez y ocho pesos moneda nacional).

PLIEGO DE CONDICIONES. Pueden ser consultados sin cargo en Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de m\$n 2.000.— del Departamento Contable de A.G.A.S., San Luis 52, Salta, capital

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, abril de 1966

Valor al cobro \$ 920.— e) 22 al 28/4/66

N° 23353 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra N° 352 "CANAL PRINCIPAL SOBRE MARGEN DERECHA RIO DORADO —APOLINARIO SARAVIA— DPTO ANTA"

Fecha de apertura 11/5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

Presupuesto oficial \$ 6.129.154 — m\$n (Seis millones ciento veintinueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional)

Pliego de condiciones. Puede ser consultado sin cargo en Departamento de Estudios y Proyec-

tos o adquiridos previo pago de la suma de \$ 3 000 — del Departamento Contable — AGAS — San Luis 52 — Salta, capital

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

SALTA, abril de 1966

Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 28/4/66

**N° 23329 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**LICITACION PUBLICA**

Arena y ripio — Expediente 7277/1966 Apertura 4/5/1966 a las 15 en el distrito Salta, España 887 Pliegos en dicho lugar y en Marcelo T de Alvear 1840 (Buenos Aires)

Valor al cobro \$ 930 — e) 21 al 25/4/66

**N° 23327 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.** — Llámase a licitación pública N° 2, para el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, por la adquisición de 12 Contactores blindados para 380 Voltios de 30 a 60 Amp **Consulta y apertura de propuestas:** Compras y Suministros — Sanator Fe 545 — Ciudad Adquisición pliegos: Recepción, Florida 62, Ciudad Precio pliego \$ 500 m.n. Valor al cobro \$ 920 — e) 20 al 26/4/66

**N° 23324 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**LICITACION PUBLICA**

Cemento Portland común Expediente 7278/1966 26/4/1966 a las 15 en el Distrito Salta, calle España N° 887 Pliegos en dicho lugar y en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal)

Valor al cobro \$ 930 — e) 20 al 22/4/66

**N° 23295 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Zuviría 90,

**LICITACION PUBLICA, N° 47/66**

Llámase a licitación pública N° 47/66, para el día 16 de mayo de 1966 a horas 12, por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufrero Salta "La Casualidad" de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Pcia. de Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m\$.n. 100 — Valor al cobro \$ 920. — e) 18 al 29/4/66

**N° 23242**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**EXPEDIENTE N° 2.750/66**

Llámase a Licitación Pública Cl N° 12,66 para el día 6 de mayo de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite, harinas, legumbres, verduras, fijas, queso, carnes y derivados, pan, leche, etc), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincia de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay) y Tucumán, para cubrir las necesidades del trimestre julio-septiem-

bre del Ejercicio Fiscal 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vicytes 489 — Pionto Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 — **EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO** — Buenos Aires, abril 13 de 1966 — Noemí E. D. de Martínez, a/c Dirección Administrativa Instituto Nacional de Salud Mental Valor al cobro \$ 1120 — e) 13 al 26/4/66.

**N° 23216 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

**— A G A S —**

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la obra N° 1126 'PROVISION DESAGUES CLOACALES CIUDAD DE GENERAL GUEMES — SALTA',

Fecha de apertura 6/5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

Presupuesto Oficial m\$.r. 33 537 084 — (Treinta y tres millones quinientos treinta y siete mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional)

Pliego de Condiciones Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de \$ 6 000 — del Departamento Contable — San Luis 52 — Salta

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, marzo de 1966

Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 22/4/66

**LICITACION PRIVADA**

**N° 23328 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.**

**— A G A S. —**

Convócase a Licitación Privada para la adquisición Equipo Bombeo destinado al club Gimnasia y Tiro

FECHA DE APERTURA 5/5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PRESUPUESTO OFICIAL m\$.n. 700.000 —

PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de \$ 1 000 en el Dpto Electromecánica de A.G.A.S. — San Luis N° 52 — Salta — capital — LA ADMINISTRACION GENERAL. — Salta, abril de 1966

Valor al cobro \$ 920 — e) 20 al 22/4/66

**EDICTO CITATORIO**

**N° 23346 — Ref. Expte. N° 7629/A/64 — s o p p 19/3.**

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGRICOLA y COMERCIAL LAS CAILAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 27,30 l/segundo o derivar del río Santa María (margen derecha) por medio del sistema de bombeo y con carácter temporal-eventual una superficie de 52 Has del inmueble denominado "Fracción "B", finca Santa María, catastro N° 6578, ubicado en el Dpto. de Orán — Salta — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp \$ 900 — e) 22/4 al 5/5/66

N° 23307. — REF EXPTE N° 1854|T|49 — s.r.p

— **EDICTO CITATORIO** —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que LUIS TIBERI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,063 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), por medio de la acequia N° 2 zona Sud, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 0,1200 Has del inmueble denominado Casa y Sitio, catastro n° 412, ubicado en la localidad de Cofoyate, Departamento del mismo nombre En estaje tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal que sale de la represa

Administración General de Aguas - Salta.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe de Dpto Explotación AGAS

Sin cargo — e) 19|4 al 2,5|66

N° 23306. — REF. EXPTE. N° 5408|H|47. — s.r.p.

— **EDICTO CITATORIO** —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que FROILAN HERNANDO tiene solicitud, reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l|segundo a derivar del río Metán (márgen izquierda), por medio de la acequia comunera El Molino con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Has del inmueble denominado Finca Tajamar, lote 4—C, catastro n° 369 ubicado en la localidad de San José, Departamento Metán En estaje el caudal se reajustará entre los regantes del sistema a medida que disminuya el del río

Administración General de Aguas - Salta.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe de Dpto Explotación - AGAS

Sin cargo.— e) 19|4 al 2|5|66

N° 23305. — REF EXPTE N° 14120|A|48 — s.r.p.

— **EDICTO CITATORIO.** —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que MELITONAC DE AGUIRRE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,36 l|segundo a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), mediante la acequia denominada San Isidro, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 4,500 Has, del inmueble denominado Finca San Roque, catastro N° 30 ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 11 días y 6 horas

Administración General de Aguas - Salta.

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe de Dpto Explotación - AGAS.

Sin cargo — e) 19|4 al 2|5|66

N° 23267. — REF.: EXPTE. N° 6036|R|65. s. o. p.

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ROMERO y LORENZO CHOCOBAR solicitan otorgamiento concesión agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 l|segundo a derivar del río Toro (márgen izquierda) por el canal Secundario I, compuerta N° 4 y acequia denominada Rosario Viejo y siempre que el caudal sea superior a los 3 000 litros de la Toma, con carácter TEMPORAL - EVENTUAL 30 Has de una propiedad denominada Lote IC de la Fin-

ca El Tránsito, catastro 4389 ubicada en Rosario de Lerma (Localidad), v Departamento del mismo nombre Administración General de Aguas - Salta. Imp \$ 900 — e) 14 al 27|4|66

N 23253 — **EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que SANTIAGO IBARRA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l|segundo a derivar del río Chuñapampa con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0000 Hs del terreno catastro N° 318, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña Este reconocimiento se solicita basado en usos y costumbres

En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a lo que le corresponde por repartición proporcional entre los regantes

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Sin cargo e) 13 al 26|4|66

N° 23251 — Ref. Expte. N° 7250|U|64 s r p

**EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS JOAQUIN URIBURU CASTELLANOS tiene solicitado aplicación Art 322 del Código de Aguas a la concesión original reconocida por decreto N° 20524|61, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 26,9667 Has de la propiedad compuesta por las fracciones C y C' de la finca "Castellanos" ubicada en el partido de San Lorenzo, departamento capital y con una dotación de 14,157 l|segundo a derivar del río Castellanos mediante una acequia del mismo nombre En estaje tendrá derecho a un turno de 27,80 por ciento de la mitad del caudal del río antedicho — Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Imp \$ 300 — e) 13 al 26|4|66

U° 23224 — Ref. Expte. N° 5314|G|62 s r p

**EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,54 l|segundo a derivar del río Ceballos, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,0221 Has del inmueble lote 58-2 catastro N° 98, ubicado en el partido de Pucará, departamento de Rosario de Lerma En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno proporcional entre los regantes.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Sin cargo e) 12 al 25|4|63

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 23341 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA.

Notifícase en legal forma al señor PEDRO LOZANO —expediente N° 910—M|63 del T Ctas.— que debe concurrir a este Tribunal de Cuentas sito en calle General Guemes 550 —Salta— a tomar vista del sumario instruido mediante resolución N° 371,64 y producir su descargo dentro del plazo de quince (15) días — Salta, abril 19 de 1966 — ANDRES FIGUEROA SOLA, secretario de actuación

Valor al cobro \$ 920 —

e) 22 al 26|4|66

N° 23340 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. — SALTA.

Notifícase en legal forma al Sr JUAN PEDRO DIOLI —expediente N° 5123—M/62 C Gral— que por resolución N° 849/66 se le formula cargo por la suma de \$ 87 303 — m.n., debiéndolo depositar ese

importe dentro del plazo de diez (10) días, en la Habitación de Pagos de este cuerpo, sito en la calle General Guemes 550 —Salta—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Salta, abril 19 de 1966 — ANDRES FIGUEROA SOLA( secretario de actuación  
Valor al cobro \$ 920 — e) 22 al 26/4/66

## SECCION JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 23348 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de ONTIVEROS, María Ponce de", Expte N° 34 624/65, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA PONCE DE ONTIVEROS para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta, 18 de abril de 1966 — Dr MANUEL MOGRO MORENO, secretario  
Imp \$ 900 — e) 22/4 al 5/5/66

N° 23347 — EDICTO SUCESORIO

El Sr Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FABIAN, Ester López de, bajo apercibimiento de ley — Salta, 18 de abril de 1966 — ALBERTO MEDRANO ORTIZ, secretario  
Imp \$ 900 — e) 22/4 al 5,5/66

N° 23339 — CITATORIO

El Dr Enrique Antonio Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, cita por diez días a los herederos de don MIGUEL HADAD para que comparezcan a la audiencia del 13 de mayo, a horas 9,30, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio (Art 90, Cód Proc) — Salta, abril 14 de 1966 — Dr MILTON ECHENIQUE AZURDUY, secretario  
Imp. \$ 900 — e) 21,4 al 4/5/66

N° 23317. — EDICTO CITATORIO: ---

El señor Juez de 1ra Inst C. C. 1ra Nominación, en el Expte N° 50.0C2/66 Sucesorio de VAZQUEZ, Primo, cita por 10 días a los que se consideren con derecho a esta sucesión, para que hagan valer sus derechos Salta, 5 de abril de 1966 Sin cargo — e) 19/4 al 2/5/66

N° 23310 — SUCESORIO: — El Sr Juez de 1ra Instancia 5ta Nominación C y C, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VALERO, para que hagan valer sus derechos en juicio — Salta, marzo 31 de 1966 DR LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
Imp \$ 900 — e) 19/4 al 2/5/66

N° 23293 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FLORES GOMEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 16 de 1966 — LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario.  
Importe \$ 900 — e) 18 al 29/4/66

N° 23292 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a he-

rederos y acreedores de JUAN o JUAN GREGORIO BRAVO y de FERNANDO BRAVO, a fin de que hagan valer sus derechos — Salta, abril 1° de 1966 — LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario  
Importe \$ 900 — e) 18 al 29 4 66

N° 23258

EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN TEJERINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta, 12 de abril de 1966 — Dr Manuel Mogro Moreno, Secretario  
Imp \$ 900 — e) 13 al 26/4/66

N° 23248

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE CECERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 28 de 1966 Dr Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Imp \$ 900 e) 13 al 26-4-66

N° 23246

EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de doña FELIPA TAPIA o FELIPA TAPIA BALLON, cuyo juicio Sucesorio fue abierto en este juzgado — Salta, marzo 30 de 1966 — Milton Echenique Azurduy, Secretario  
Imp \$ 900 e) 13 al 26-4-66

N° 23233 — El señor Juez Primera Instancia Civil y Com., 2ª Nom en SUCESORIO de don MIGUEL MORALES MARTINEZ, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar en juicio. — Salta, abril 1° de 1966 — Dr Milton Echenique Azurduy, Secretario.  
Imp \$ 900 — e) 12/4 al 25/4/66

N° 23231 — EDICTO — El doctor S Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Josefa Ubiergo de Cortés, bajo apercibimiento de ley. — Publicaciones en Boletín Oficial y Fofo Salteño — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 24 de 1966 — Dra Elmira L. Visconti de Barrionuevo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial  
Imp \$ 900 e) 12 al 25-4-66

N° 23212

EDICTO SUCESORIO

El doctor S ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia C y C del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SIMONA ELADIA ARIAS DE BENCI — S R N Orán, marzo 8 de 1966 ELMINA VISCONTI DE BARRIONUEVO, Secretaria  
Importe \$ 900 — e) 11 al 22/4/66

## REMATES JUDICIALES

N° 23351 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — MOTONETA 'LUJAN'

El día 6 de Mayo pmo a las 17 hs, en el escritorio Caseros 987 - Salta, REMATARE, con case de \$ 56.600.— m'n. Una motoneta marca 'LUJAN', motor Sachs Televel N° 632.995, bostidor N° 14.133, modelo 1962, la que se encuentra en poder del señor Miguel A Silva, en Avda San Martín N° 821 Ciudad, donde puede revisarse. NOTA En caso de no haber postores por la base a los quince minutos se rematará SIN BASE En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Prendaria LUJAN HNOS. vs ALEJANDRO PORPIRIO ARANDA, Expte número 13.876/65" Comisión comprador Edictos por 2 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Importe \$ 900 — e) 22 al 26-4-66

N° 23350 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES BASES \$ 2 666,66 y \$ 1 333,32 m'n

El 6 de Mayo de 1966, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles

1º) UN INMUEBLE ubicado en San Antonio de los Cobres (Pcia de Salta) Corresponde esta propiedad al señor BENITO CORONADO IBARRA y MARINA LAFUENTE según títulos que se registran al folio 55, asiento 2 del libro 2 del R I de Los Andes Nomenclatura catastral Partida 192 Manzana 22 b, parcela 8 Linderos Los que dan sus títulos Medidas sup total 903 m2 17 dm 2 Ubicación del inmueble calle Pellegrini esq Alberdi.

2º) UN INMUEBLE ubicado en San Antonio de los Cobres (Pcia de Salta) Corresponde esta propiedad al señor BENITO CORONADO según títulos que se registran al folio 535, asiento 1 del libro 1º del R I de Los Andes Nomenclatura catastral Partida N° 515, manzana 48 a, parcela 1. Linderos los que dan sus títulos Medidas 418 ms2. 75 dm2

ORD. el Sr Juez de 1ª Inst en lo C. y C 1ª Nom. en autos "Ejecutivo CASA DEL NEUMATICO S.R.L. vs. CORONADO, Benito y LAFUENTE, Marina" Expte N° 49.073/65 Señal el 30% Comisión 10%. Edictos. 10 días BOLETIN OFICIAL y El Intransigente Importe \$ 1 500 — e) 22-4 al 5-5-66

N° 23349 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — UN CAMION DODGE MODELO 1961

El 5 de mayo de 1966, a las 16 hs, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300 000 m'n, UN CAMION marca Dodge modelo 1961 tipo D 400 N° 1461912309 con motor naftero N° 142593 de 125 HP Revisarlo en calle C Pellegrini N° 921 ciudad ORD el Sr. Juez de 1ª Inst en lo C y C 2ª Nom en autos "Ejec prend ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA S. A vs BENITEZ, LUIS Expte N° 32.724/66 Señal el 30% Comisión 10% Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente NOTA. En caso de no haber postores por

la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE. Importe \$ 1 500 — e) 22 al 26-4-66

N° 23338 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 4 de mayo pmo a las 17 hs, en el escritorio Caseros 987, Salta, Remataré SIN BASE. Una heladera a gas de kerosene marca "SERVEL", 1 lavarropas eléctrico marca "WALKIRIA", 1 cocina a gas de kerosene marca "VISTO", 1 tocadisco a transistores marca "FRANKLIN", 1 radio a transistores marca "MINIX", 1 sierra tronzera, 1 carretilla, 1 máquina de coser marca "SEQUENZA", 1 tocadisco eléctrico s/marca y 1 bicicleta con carro s/marca, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Raulo Gabriel Lávaque, domiciliado en Finca "LA BANDA" Cafayate, esta Provincia, donde pueden revisarse En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa. Ordena Sr Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo - RANULFO GABRIEL LAVAQUE vs SANTOS RODRIGUEZ, Expte número 36.559/65" Comisión comprador Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente Importe \$ 900 e) 21 al 26-4-66

N° 23337 — Por. EFRAIN RACIOPPI — Tel 11106  
UNA CAMIONETA RASTROJERA DIESEL  
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1966, a las 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una camioneta marca "Rastrojera", Diesel, motor N° 860216, modelo 1954, en poder del depositario judicial señor Hugo Bravo, dom en San Martín 353, Cafayate, Prov de Salta, donde puede verse. Ordena Sr Juez 1ª Instancia C C. Quinta Nominación Juicio: "Molina, Luis Marcelo vs Bravo, Hugo". Expte. N° 13568/65 Señal 30% Comisión cargo comprador Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno Patente de Salta N° 21179. Importe \$ 1 500 e) 21 al 25-4-66

N° 23335 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11106  
MINAS "DIANA" - "LA POMA" - "LA POMA 1ª" y "ELVIRA" — SIN BASE

El 6 de Mayo 1966, hs 18, en Caseros 1856, remataré Sin Base las siguientes minas de propiedad de la Cía. Minera La Poma S.A.C. e I., según derechos de cateo registrados en los siguientes expedientes de la Dirección de Minas de la Prov de Salta Mina "DIANA" Expte 3226-C; Mina "LA POMA", Expte 3227-C; Mina "LA POMA 1ª", Expte. N° 3228-C y Mina "ELVIRA", Expte. N° 1077-C Ordena Juez 1ª Instancia C C. 3ª Nominación Juicio "Chocobar, Daniel vs La Poma S.A.C. e I "Ejecutivo Expte. 31370/65. Señal 30% Comisión cargo comprador Por estos edictos que se publicarán 5 días en el B Oficial, 2 días en "El Economista" y 3 días en "El Tribuno", se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los ocho días de su notificación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, son ellos Cía Minera Alea S.A.C. e I y F, Vuisiaz Clotilde Antonia Longou de, Dirección Gral de Rentas de la Prov de Salta. Importe \$ 1.500 e) 21 al 27-4-66

## Nº 23333 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Amasadora Siam — Sin Base

El 2 mayo p a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ª Instancia C. y C 5ª Nominación en juicio EJECUTIVO CORNEJO JOSE ALBERTO vs E.M.P.A. Soc en Com expediente Nº 13.617/65 remataré sin base, dinero de contado, una amasadora marca SIAM con motor eléctrico con capacidad para 70 kilos de harina, en poder de la demandada, depositario judicial, en calle Coronel Suárez 256, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador El Intransigente y B. Oficial, 3 pub.

Imp \$ 900

e) 21 al 27-4-66

## Nº 23299 — Por ANDRES ILVENTO — JUDICIAL

El día 29 de abril de 1966 a las 11 horas en el local del Banco Provincial de Salta, España 625 remataré por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C y C 5ta Nominación en la Ejec Banco Provincial de Salta vs BRAVO, Juan Salomón Expte. Nº 13.381/65 lo siguiente. Finca denominada "El Barnal" ubicada en San Carlos según título folio 155 asiento 1 del libro 1º de San Carlos, catastro Nº 690 Dicho inmueble tiene una extensión aproximada de 7 hectáreas cultivables con riego, apta para todo cultivo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Contiene 4 hab. galería, cocina y un galpón de 8x5 m Base de venta las 2/3 partes de su tasación fiscal de \$ 26.000 pesos m/n o sea \$ 17.334 dinero de contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta Public el Boletín Oficial y El Intransigente 10 días Se cita a los acreedores que figuran a fin de que hagan valer sus derechos por el término de 9 días si quisieran bajo apercibimiento del Art. 481 del C. de P. C. y C Para informes al Banco Prov. de Salta o al suscrito martillero. — ANDRES ILVENTO, martillero público. Mendoza 357, Dpto 4, ciudad.

Importe \$ 1500.—

e) 18 al 29/4/66

## Nº 23298 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Derechos y acciones (mitad indivisa) de la finca calle Tucumán Nº 1274, ciudad. Base \$ 9.333,32 m/n.

El día 4 de mayo de 1966, a las 18, en Caseros 1856, remataré con base de \$ 9.333,32 m/n correspondiente a las 2/3 partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre la finca de calle Tucumán Nº 1274, ciudad, en condominio con la Sra. Alicia Flores de García, según título registrado a folio 333, asiento 1 libro 173 de R.I. capital, partida Nº 20610, Sec. E manzana 66 b. parc. 14, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ordena Juez 1ra Instancia C C 2da Nominación. Juicio "GARCIA, Alicia Flores de vs GARCIA, Narciso". Ejec de semencia Expte Nº 38.816-66. Seña 30 por ciento Comisión cargo comprador Edictos 5 días B. Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 1500 —

e) 18 al 22/4/66

## Nº 23288 — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI:

JUDICIAL Derechos y acciones de la finca denominada "El Mongrullo" Dpto de Anta

El día 12 de mayo de 1966 a las 17 horas en mi escritorio Avda 9 de Julio Nº 252 de la ciudad

de Metán (Salta) remataré con la Base de \$ 30.364, o sea las 2/3 partes de la evaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al Sr Salim Ríos; equivalente a las 119 avas partes sobre el inmueble denominado "El Mangrullo", ubicado en el departamento de Anta de la Provincia de Salta, ubicado en el departamento de Anta de la provincia de Salta, con medidas, linderos y superficie que resulte tener Según títulos registrados al folio 127, asiento 1 del libº 4 R. I de Anta Catastro Nº 561. Valor fiscal \$ 173.000 — Ordena el Sr Juez de Primera Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sur de Metán, en juicio "Cobro ejecutivo de pesos, RAFAELLL, Herrando y Cia vs SALIM RIOS, Expte Nº 5199/65. Seña el 30 por ciento a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta Por este edicto citase al Banco Provincial de Salta a que comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa si así lo quisiera por el término de ley Comisión a cargo del comprador Edictos por 10 días en el BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

Imp \$ 1520 —

e) 15 al 28/4/66

## Nº 23282 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL. Valioso lote de terreno ubicado en esta ciudad — Base \$ 50.000 — moneda nacional

El día 28 de abril de 1966 a las 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 remataré con la Base de \$ 50.000 — m/n un lote de terreno ubicado en esta ciudad, sobre la calle Metán entre pasaje Molinos y Coronel Molinos y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 155, asiento 1 del libro 259 del R. I de la capital, sección F, manzana 59, parcelas 1 Ordena el Sr Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "DAUD, Alejandro Ale vs. Ortuño Panfilo, Ortuño Juvenal y Ortuño Natal". Prep. de vía ejecutiva. Expte. Nº 49.364/65. Edictos por 10 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, martillero público.

Imp. \$ 1.500.—

e) 15 al 28/4/66

## CITACION A JUICIO

Nº 23291 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita a don CAMILO SARDINA por el término de cinco días a estar a derecho en autos "Ignacia Ofelia González vs. Camilo Sardina" — Escrituración — Expte Nº 15.275/66, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio — Salta, secretaria, marzo 30 de 1966 — LUIS ELIAS SAGARNAGA, secretario

Importe \$ 900 —

e) 18 al 22/4/66

Nº 23290 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita a don DANIEL VIVEROS a estar a derecho en autos "Dora P de Arjona vs Daniel Viveros — Escrituración" Expte Nº 34.453/65, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio — Salta, febrero 24 de 1966. — MANUEL MO-CRO MORENO, secretario

Importe \$ 900 —

e) 18 al 29/4/66

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 23266 — **POSESION TREINTAÑAL:** El Juez Civil y Com 4ta Nom Salta, en juicio: "Rodríguez León - Posesión Treintañal" Expediente N° 34.803/66, cita y emplaza por treinta días a hacer valer mejores derechos sobre la Finca llamada: "Tres Acequias", situada en El Barnal, Departamento San Carlos de esta Provincia, mide 70,20 m hacia el Sud, (Azimut 191° 30'00") hasta el Vértice 2; de allí siguiendo al Sud (Azimut 193° 30' 10") 128,20 m. hasta dar con el Vértice 3, luego hacia el Oeste (Azimut 266° 03' 20") sobre el callejón, 265, 40 m demarcando el límite Sud, hasta dar con el Vértice 4. — Desde allí, hacia el Norte, (Azimut 1° 22' 06") 181,40 m hasta llegar al Vértice 5 con lo que queda demarcado el límite Oeste de la propiedad. Con dirección Este (Azimut 82° 26' 20") 267,10 m hasta llegar al Vértice 6, de allí al Norte (Azimut 6° 38') 36,80 m llegando al Vértice 7, luego 18,40 m (Azimut 285° 53' 40") para llegar al Vértice 8; desde allí 17,60 m (Azimut 9° 24' 00") llegando al Vértice 9, desde allí 40,60 m (Azimut 94° 37' 10") con lo que se llega al Vértice 10, demarcándose en esta forma el límite Norte. — Desde este punto, se toman 61,60 m al Sud (Azimut 171° 01' 20"), sobre el costado Este de la propiedad que da al camino de empalme a la Ruta Nacional, llegándose al Vértice 1, con lo que se cierra el polígono de la propiedad. — Límita: Norte, Juan Burgos y herederos Galarza, hoy Rosario Castro. — Sud, Nicómedes López, hoy su sucesión. — Este,

Pedro Bravo, hoy camino empalme Ruta 40, que la separa de propiedades de Juan Burgos, Cruz Llanes, herederos Serrano y herederos Acosta. — Y Oeste, herederos de Ramona A. de Acosta; hoy sucesión de Nicómedes López y Amceio Bravo, actualmente León Rodríguez — Superficie: 5 hectáreas 6.452,72 m2. — Riego: 7 horas 15 minutos por acequia IV Sección, del Canal principal Dique Los Sauces, Río Calchaquí. — Catastro: N° 235 de San Carlos. — Bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio — DR MANUEL MOGRO MORENO - Secretario — PLAZO DE PUBLICACIONES 10 (diez) días en El Boletín Oficial 10 (diez) días en El Foro Scheffo Imp \$ 2 100 — e) 14 al 27/4/66

N° 23247

EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia en lo C y C, de 4ª Nominación, en los autos "VILLAGARCIA, Néstor Florencio - Posesión treintañal", Expte N° 34 894/66, cita y emplaza a N Sarapura y a toda persona interesada en la presente posesión, para que ha gan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

El inmueble cuya posesión se persigue, es el siguiente Catastro 4594, circunscripción I, sección "G", manzana 82, parcela 41, ubicado en calle Lequizamón entre Macabú y República de Siria. — Salta, 11 de abril de 1966 — Dr Manuel Mogro Moreno, Secretario Imp \$ 1 800 e) 13 al 26-4-66

**SECCION COMERCIAL**

**PRUEBA DE BALANCE**

N° 23352

**FINANCIERA SACIFIA**

B. Miñe 109 — Local 4 — Salta

Objeto y Ramo Principal . . . . . Financiera  
 Fecha de autorización del Poder Ejecutivo . . . . . 30 de Diciembre de 1964  
 Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio . . . . . 27 de Enero de 1965  
 Modificaciones a los Estatutos . . . . . No hubo

**ESTUDIO ECONOMICO N° 1 INICIADO EL 1°-2-1965  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1966**

**A C C I O N E S**

	Ord. Clase "A" (5 votos)	Ord. Clase "B" (1 voto)		
Capital				
Autorizado	2 400 000.—	3.600.000.—	6.000.000.—	
Suscripto	2.400.000.—	530.000.—	2.930.000.—	
Realizado	2 400.000.—	485 000 —	2.885.000.—	
<b>A C T I V O</b>				
DISPONIBILIDADES				
Caja			61.704 —	73.180.—
Banco de Italia			11.476.—	
CREDITOS				
Obligaciones a Cobrar				
Deudores en Gestión		2.678.355.—		
Otros Créditos		62 090.—	2.740 445 —	
Accionistas				45 000.— 2.785.445.—
BIENES DE CAMBIO				
No existen				
INVERSIONES				
No existen				
BIENES DE USO				
Muebles y Utiles			55 270.—	
Menos Amort del Ejerc			5.527.—	49.743 —
Sub-total del Activo				
BIENES INMATERIALES				2.908.368 —
No existen				

**CARGOS DIFERIDOS**

Gastos de Organización	72.260 —	
Menos Amort del Ejerc	14 452 —	57.808 --

TOTAL

Cerúfico conforme a mi informe de fecha 18 de Abril de 1966 2.966.176.—

18 de Abril de 1966

Alberto Víctor Verón

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial

Salta, 19 de Abril de 1966

Sergio Quevedo Cornejo

Escribano de Gobierno

Salta

A/c de Insp de Sociedades

**FINAGRA SACIFIA**

B. Mitre 109 — Local 4 — Salta

Objeto y Ramo Principal . . . . .	Financiera
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo . . . . .	30-12-1964
Fecha de inscripción Reg Público de Comercio . . . . .	27- 1-1965
Modificaciones a los Estatutos . . . . .	No hubo

**EJERCICIO ECONOMICO N° 1 INICIADO EL 1º-2-1965**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1966**

**A C C I O N E S**

Capital	Ord. Clase "A" (5 votos)	Ord. Clase "B" (1 voto)	Total
Autorizado	2.400.000.—	3 600.000.—	6.000.000.—
Suscripto	2 400.000.—	530 000.—	2.930.000.—
Realizado	2.400.000.—	485.000 —	2.885.000.—

**P A S I V O**

<b>DEUDAS</b>		
Comerciales		
Obligaciones a Pagar		30.000.—
Sin garantía real		
<b>PROVISIONES</b>		
No existen		
<b>PREVISIONES</b>		
No existen		
<b>UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR</b>		
<b>EN EJERCICIOS FUTUROS</b>		
No existen		
	<b>Total</b>	<b>30.000.—</b>

<b>CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADO</b>		
Capital Suscripto		
Acciones en circulación	2.930.000 —	
Utilidades:		
Utilidad Ejercicio 1965/66	6 176.—	2.936.176.--
	<b>TOTAL</b>	<b>2.966.176.—</b>

Síndice

Presidente

CERTIFICO la correcta utilización de la Fórmula Oficial para Balance General de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54, y la estricta aplicación de sus instrucciones en el presente Balance General, cuyas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a derecho.

Salta, 28 de Febrero de 1966

Certifico conforme a mi informe de fecha 18 de abril de 1966

Publíquese en el Boletín Oficial

Salta, 19 de abril de 1966

Sergio Quevedo Cornejo

Escribano de Gobierno

Salta

Eduardo N. López

C Prof C Económicas Salta

Contador Público y Perito

Mercantil Matrícula N° 130

A/c de Insp de Sociedades

Alberto Víctor Verón

Contador Público Nacional

Auditor de Insp de Sociedades

**FINAGRA SACIFIA**

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 1º EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1966**

<b>GANANCIAS</b>		
Financiera.	348 779.—	
Intereses y Descuentos	13.000.—	361.779.--
Comercial:		
Mercaderías		



PERDIDAS	19 979.—	
Gastos de Explotación	61.000.—	
Amortizaciones	109 624 —	
Alquileres	165 000.—	355.603 —
Gastos Generales		
Retribución Gerente		6 176 —

## UTILIDAD DEL EJERCICIO

Síndico

Presidente

CERTIFICO la correcta utilización de la Fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones en el presente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuyas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a derecho  
Salta, 28 de Febrero de 1966

EDUARDO N. LOPEZ

Contador Público  
y Perito Partidor  
Matrícula Nº 130

C Prof C Económicas Salta

CERTIFICO CONFORME A MI INFORME

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL  
Salta, 19 de Abril de 1966.-

DE FECHA 18 de Junio de 1966.-

SERGIO QUEVEDO CORNEJO

ALBERTO VICTOR VERON

Escribano de Gobierno - Salta  
a/c de Insp de Sociedades

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

## INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de FINAGRA S. A.

no y dejo constancia de su correcto actuación a haber observado las disposiciones legales y estatutarias

Salta, 17 de Marzo de 1966

De acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio y en cumplimiento del mandato que me confieren, he verificado el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexo A, correspondientes al 1er Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1966, que el Directorio somete a vuestra consideración

Lilia Noemí Morales de Mena - Síndico  
CERTIFICO CONFORME A MI INFORME  
DE FECHA: 18 de Abril de 1966

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

Habiendo comprobado la exactitud y veracidad de las constancias en libros, los cuales son llevados de conformidad o disposiciones legales en vigor, aconsejo la aprobación de la citada documentación por cuanto reflejan la realidad económica financiera de la sociedad. También aconsejo la aprobación de la memoria anual del Directorio

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL  
Salta, 19 de Abril de 1966

SERGIO QUEVEDO CORNEJO

Escribano de Gobierno - Salta

a/c de Insp de Sociedades

e) 22/4/66

FINAGRA S. A.

B Mitre 109 - Local 4 (Planta Alta) Salta  
Salta, 17 de Marzo de 1966

CERTIFICO CONFORME A MI INFORME  
DE FECHA: 18 de Abril de 1966

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES  
CORRESPONDIENTE AL 1º EJERCICIO  
CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1966

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL

Salta, 19 de Abril de 1966

- El Directorio propone a los señores Accionistas
- Desmnar el 2% de las utilidades al Fondo de Reserva Legal.
  - Una vez efectuada la provisión para impuestos, destinar el remanente, si lo hubiere, a incrementar el Fondo de Reserva Legal

SERGIO QUEVEDO CORNEJO

Escribano de Gobierno - Salta

a/c de Insp de Sociedades

MIGUEL A. LOPEZ

Director

LUIS O. MENA

Presidente Imp \$ 2 000 —

e) 22/4/66

**FINAGRA S.A.C.I.F.I.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1966**  
**BIENES DE USO**

HUBROS	Valor de Origen al comenzar el Ejercicio	Aumentos por Compras, Mejoras, etc.	Ventas o Re-Dismin. por otros	Valor de Origen al finalizar el Ejerc	Amortizaciones			Neto Resultante
					Anteriores	%	Total	
	55.270.—	—	—	55.270.—	—	10	5.527.	49.743.—
Muebles y Utiles	55.270.—	—	—	55.270.—	—	—	5.527.	49.743.—

CERTIFICO la correcta utilización de la Fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones en la presente planilla Anexo "A" — Bienes de Uso, cuyas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a derecho.

**CERTIFICO CONFORME A MI INFORME**  
 DE FECHA: 18 de Abril de 1966

**ALBERTO VICTOR VERON**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

**PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL**  
 Salta, 19 de Abril de 1966

**SERGIO QUEVEDO CORNEJO**  
 Escribano de Gobierno - Salta.  
 a/c. de Insp. de Sociedades

Salta, 28 de Febrero de 1966 -

**EDUARDO N. LOPEZ**  
 Contador Público  
 y Perito Partidor  
 Matrícula Nº 130  
 C. Prof. C. Económicas Salta.

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 23345 — A los fines legales que hubiere lugar se hace saber que el señor Percy Vargas Morales, con domicilio en Rivadavia 250, Tartagal, vende a favor de Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, Filial Vespucio, el negocio de canal de televisión por circuito cerrado "Petronor", con instalaciones y domicilio en Warnes 89, Tartagal — Pasivo a cargo del vendedor — Oposiciones en Escribanía de Carlos F Sánchez - Egues 696 Orán  
CARLOS F SANCHEZ - Escribano - Salta  
Imp \$ 900.— e) 22 al 28/4/66

N° 23308 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. —

Se hace saber que SENDER ALBERSTEIN vende a RANULFO LAVAQUE el establecimiento comercial SUPERMERCADITO TOTI, sito en España esquina Adolfo Guemes de esta ciudad, siendo el pasivo denunciado a cargo del comprador. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Dr Héctor M Chibán — Estudio Paz Chaín— Zuviría 490 — Salta

Imp \$ 900 —

e) 1° al 25/4/66

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

N° 23330 — ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. S. A.  
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de "Alias López, Moya y Cía S A (En Liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de mayo de 1966 a las 8 horas, en Av Belgrano 689 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2) Rendición de cuentas sobre el estado de la liquidación,
- 3) Autoridades que continuarán con la liquidación de la Sociedad,
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada, asimismo, luego de media hora de espera, la Asamblea se constituirá y sesionará válidamente con los accionistas que se hayan presentado — EL LIQUIDADOR. — Alias López, Moya y Cía S A C I F I A (En liquidación). — JULIO CESAR HERRERA, liquidador  
Importe \$ 900 e) 21 al 27-4-66

N° 23325 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Cooperativa de Transporte "General Guemes" convoca a asamblea ordinaria a todos sus asociados en su local de calle Acevedo N° 188, para el día 29 de abril de 1966, a horas 22 Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior
- 2° Memoria y Balance
- 3° Elección de un tesorero, un vocal primero y un vocal segundo, un Síndico titular, un Síndico suplente
- 4° Tratar asuntos referentes al taller mecánico

JUAN C EZNAL

ROMULO ARIAS

Secretario

Presidente

MIGUEL VILLA LUNA

Síndico

Imp \$ 900 —

e) 20/4 al 3/5/66

N° 23321 — BIBLIOTECA POPULAR "JOSE HERNANDEZ"

## CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la biblioteca "Jose Hernández" de acuerdo al artículo 36 capítulo 8 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966 a horas 17, en el salón de actos de la biblioteca para tratar

el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior
- 2° Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3° Designación de dos socios presentes para firmar el acta
- 4° Elección de autoridades para la nueva Comisión Directiva.

NOTA Art 41 — El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El Bordo (General Guemes) 19 de abril de 1966  
SANTIAGO N MACHUCA Dr. DARIO F ARIAS  
Pro-Secretario en ejercicio Presidente  
Imp \$ 900 — e) 20 al 22/4/66

N° 23313 — COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S A (CORTESA)

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima (CORTESA) a la Asamblea General Ordinaria que de la Compañía, España 465, el día 29 de abril a las 19 horas, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario del ejercicio 1965 e informe del Síndico.
- 3°) Elección de los miembros del Directorio, que cesan en su mandato por terminación de periodo.
- 4°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Salta, 19 de abril de 1966

F. URIBURU MICHEL M CORNEJO ISASMENDI  
Presidente Secretario

Imp \$ 900 —

e) 19 al 25/4/66

N° 23301 — CONVOCATORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, citase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril próximo, en el local de la Institución, sito en Belgrano 1002 de esta ciudad, a horas 12 y 30, con el objeto de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General

- 3) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea—
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva 1 Presidente, 1 Vice Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales

Acto de esta Asamblea

- 5) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido el plazo, se constituirá en Asamblea con el número presente de asociados
- 6) De forma

Vicente Nicolás Arias, Presidente — Víctor Museli, Secretario — Salta, 18 de abril de 1963

Importe \$ 900 e) 18 al 22-4-66

N° 32296 — **MERIDIANO S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de Meridiano S. A., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1966 a horas 15, en el local social de calle Sarmiento N° 8, de esta ciudad, para tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Destino de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 2, cerrado el 31 de octubre de 1965,
- 2° Retribución del Directorio y Síndico,
- 3° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores directores y Síndicos que terminan sus mandatos,
- 4° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectivo

NOTA Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art 25 de nuestros Estatutos, respecto del depósito de las acciones en la Secretaría de la Sociedad, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea

**EL DIRECTORIO**

Importe \$ 900. e) 18 al 22-4-66

N° 23265

— **SAN BERNARDO** —

**INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA.**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad SAN BERNARDO, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1966, a horas 19, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi N° 53, 1° piso, oficina 4, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración del informe del directorio, inventario y balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
- 2°) Destino de Resultados
- 3°) Designación de Síndico titular y suplente, por un año
- 4°) Fijación de los honorarios del Síndico.

- 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 26 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones

**EL DIRECTORIO**

Imp \$ 1800 — e) 14 al 29/4/66

N° 23264 — " **L. A. C. I. S. A.** " —

**LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la sociedad LANERA, ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1966, a horas 20, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi N° 53, 1° piso, oficina N° 4, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración del informe del Directorio, inventario y balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
- 2°) Destino de resultados
- 3°) Elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período de dos años, y síndico titular y suplente, por un año
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

NOTA Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 20 de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones

Imp \$ 1800 — e) 14 al 29/4/66.

N° 23263

**ASOCIACION DEL PERSONAL**

**DE LOS ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL (A. P. O. P. S.) Personería Gremial N° 714**

En cumplimiento de los artículos 37, 41 y 43, de los Estatutos de esta Asociación, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social de Salta, (A. P. O. P. S.), convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 del corriente a horas 15,30 en el local de Caseros N° 525, Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Elección de un afiliado para presidir la Asamblea
- 2° Elección de dos afiliados para firmar el acta
- 3° Memoria, Balance y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Su consideración y Aprobación.
- 4° Proyecto de Comisión Directiva, sobre elevación de cuota social.
- 5° Designación de dos miembros revisores de cuentas por el año 1966.

NOTA Art 39° "La Asamblea se constituirá a la hora establecida con un número mínimo de la mitad más uno de sus afiliados. Para el caso en que a la hora indicada para la iniciación de la Asamblea no se hubiera obtenido el número indicado, se fijará una tolerancia de una hora. Si vencido este plazo, no hubiere el quórum necesario, se sesionará con los afiliados presentes".

Salta, 12 de abril de 1966

**NELLY E. WIERNA**

**BALDOMERO N. MORA**

Sub-Secretario

Secretario General

Imp \$ 900 —

e) 14 al 27/4/66.

N° 23202 — **HORIZONTES S. A.**

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial  
Capital Autorizado 250 000 000

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1966**

De conformidad con lo dispuesto por el Art 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, en nuestro local de calle Zurviria N° 20, de esta ciudad, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al SEPTIMO EJERCICIO cerrado el 31 de diciembre de 1965
- 3° Distribución de utilidades
- 4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente,

por un año, Remuneración del Síndico titular para el período entrante

- 5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**NOTA IMPORTANTE** El Art 37 de nuestros Estatutos establece "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Zurviria 20, ciudad de Salta con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración

**HORIZONTES S A F I C I.**

Cont. Púb Nac MANUEL MIGUEZ

Imp \$ 2.000 —

e) 6 al 28/4/66.

## SECCION JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

N° 23344 — DIVORCIO — Reconciliación matrimonio desquiciado.

- 1— La ley presume la reconciliación cuando el marido cohabita con la mujer, después de haber dejado la habitación común. La reconciliación restituye todo al estado anterior a la demanda de divorcio. Ella juega como una defensa de fondo y por lo tanto, debe ser articulada en la oportunidad procesal correspondiente; sobre quien alega esta excepción pesa la carga procesal de acreditarla, y fallada puede ser recurrida por los recursos comunes de la Ley de procedimientos. El hecho pues que la demanda de divorcio se inicie después de algún tiempo de sucedido los agravios, no autoriza, por cierto, a admitir que hubo reconciliación.
  - 2— Entre nosotros, la jurisprudencia y la doctrina tienden a admitir el caso del matrimonio desquiciado, pero no como una causal autónoma, sino corroborante de algunas de las previstas expresamente en la ley. Si se admite como circunstancia corroborante, va de suyo que no debe extremarse el celo en la prueba de los hechos, cuando estos han producido ya la consecuencia de desquiciar el matrimonio, sea por culpa unilateral o concurrente.
- 796 — C J — Sala 3ª — Salta, mayo 31/1965  
"L. L. T vs L. S. L — Ord — Divorcio — Separación de bienes y tenencia de hijos"  
Fallo, tomo X p 183.

**CONSIDERANDO** 1°) La actora entabla demanda de divorcio contra su esposo, fundando la acción en las causales de adulterio, injurias graves, malos tratamientos y abandono voluntario y malicioso del hogar (Art 67, incs 1°, 5°, 6° y 7° de la Ley de Matrimonio). El esposo la reconviene, apoya su contrademanda en las causales legisladas en los incs 4°, 5°, 6° y 7° del citado Art 67, o sea en sevicias, injurias graves, malos tratamientos y abandono voluntario y malicioso (fs 5|6 y 11|13)

Ambas partes negaron a su turno los hechos que se imputan en los escritos mencionados. En la sentencia apelada el juez declara el divorcio de los cónyuges L. L. por culpa del esposo, y por la causal de injurias graves, otorga la tenencia

definitiva de la hija menor Norma Noemí a la madre y decreta la separación de bienes de la sociedad conyugal, este pronunciamiento es recurrido por la demandada (ver fs. 67)

2°) — Las declaraciones de testigos que produjo la actora en autos (fs 28|29 y 29|30) y que el juez examina en su sentencia, son suficientes para tener por acreditado el hecho principal en que se funda la demanda. Hay pruebas suficientes del hecho injurioso que relaciona el juez en la sentencia de fs 62, aunque éste no lleve al ánimo la convicción de que el adulterio ha tenido lugar, configuran por lo menos la causal de injurias graves (Conf Cám Civ Cap en L. L. t 10 p 1103). Además hay otros hechos que deben considerarse comprendidos en la causal del inc 7°, como ser la ebriedad del esposo y la actitud de éste al pretender que su mujer se retire de la casa (ver testimonio de fs 28, 29 y 30 vta)

3°) — El esposo, en la contrademanda de fs. 11|13, entiende que el divorcio no puede prosperar porque hubo reconciliación. El Art 71 dispone que se extingue la acción de divorcio ya declarado, cuando los cónyuges se han reconciliado después de los hechos que autorizaban la acción o motivaron el divorcio. La ley presume la reconciliación cuando el marido cohabita con la mujer, después de haber dejado la habitación común. La reconciliación restituye todo al estado anterior a la demanda de divorcio. Ella juega como una defensa de fondo y por lo tanto debe ser articulada en la oportunidad procesal correspondiente, sobre quien alega esta excepción pesa la carga procesal de acreditarla, y fallada puede ser recurrida por los recursos comunes de la ley de procedimientos (Cám Civ Cap en J. A. t 2 p 745, Sala Segunda, Fallos, t 12 p 231|232 y Machado, t 1º p 381). El hecho pues que la demanda de divorcio se inicie después de algún tiempo de sucedidos los agravios, no autoriza, por cierto, a admitir que hubo reconciliación (Art 71 citado)

La reconciliación ha de concretarse, en principio, en la reanudación de la vida marital. Por otro lado, se la presume cuando los cónyuges reanuden la cohabitación (Busso, t 2 p 252). En este caso particular —aún considerando auténticos a los recibos por honorarios que otorgó el letrado patrocinante de la actora—, ellos sólo probarían un acuerdo por el que se había resuel-

to que la señora de L. no inicie acción por divorcio y el pago de los honorarios devengados en el asesoramiento profesional, pero no prueban la reconciliación en el concepto que le da el Art 71. Por otra parte, los recibos por alimentos justificarían que la separación de los esposos I se mantuvo por lo menos hasta la época en que se inició la demanda de fs 5/6 [ver recibos depositados en Secretaría]

4º) — El Inferior entendió que la reconvencción no debe prosperar por no ser suficiente la prueba que al efecto produjo oportunamente el demandado (ver fs 63). En esta parte la sentencia está equivocada, en efecto, según resulta de los testimonios producidos por el demandado, la actora también observo una conducta inmoral, al exhibirse con otro hombre en actitudes censurables e incorrectas (ver especialmente las declaraciones de Galvón a fs 24 y Martínez a fs 25 y vta [26]).

No hay razón para darles valor suficiente a los testimonios que ofreció el actor y sí a los que produjo la demandante

Sólo resta agregar que el aborto que da cuenta el certificado expedido por la Clínica Cruz Azul — oún en el caso de considerárselo auténtico — no es suficiente por sí solo para acreditar la causal de injuria grave [Inc 7º del Art 67] El aborto a que se refiere la disposición del Art 85 del Cód Penal, para llegar a ser delito, debe ser provocado, porque aquél que no hubiese tenido lugar merced a un acto voluntario, importaría una casualidad o una desgracia, pero nunca un delito, y por lo tanto una injuria al esposo

5º) — Entre nosotros, la jurisprudencia y la doctrina tienden a admitir el caso del matrimonio desquiciado, pero no como una causal autónoma, sino corroborante de algunas de las previstas expresamente en la ley. Si se admite como circunstancia corroborante, va de suyo que no debe extremarse el celo en la prueba de los hechos, cuando estos han producido ya la consecuencia de desquiciar el matrimonio, sea por culpa unilateral o concurrente (Conf J A t 1949—I p 245)

Sea dicho este último a simple título de aclaración, por cuanto en el sub júdice están acreditadas como ya se ha visto, las causales precedentemente estudiadas

Si bien es cierto que la sociedad está interesada en la subsistencia del vínculo matrimonial, no lo es menos, como lo ha dicho reiteradamente la jurisprudencia, que existe un verdadero interés jurídico y social en no prolongar uniones imposibles. El matrimonio desquiciado y que se encuentra dislocado por la fuerza de las cosas, no debe mantenerse subsistente (Sala Segunda in re Herrera, t 11 p 1097 y t 12 p 579).

6º) — Admitido el divorcio, la disolución de la sociedad conyugal es procedente, de acuerdo a

lo dispuesto en el Art 1306 del C Civil)

7º) — La sentencia concede la tenencia de la única hija menor o la madre, que es quien resulta la más apta, de acuerdo a los antecedentes que obran en autos (Art. 76 L. de M.).

—Por estos fundamentos,

LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE JUSTICIA

### RESUELVE

I) NO HACER LUGAR al recurso de nulidad interpuesto a fs 67, a mérito de no haber sido fundado en esta instancia y porque además la sentencia recurrida fué dictada conforme a las formalidades que prescribe la ley procesal (Arts 226 a 228 del Cód de Proc)

II) CONFIRMAR la sentencia de fs 61/64 en cuanto hace lugar a la demandada y declara disuelta la sociedad conyugal, y REVOCARLA en cuanto rechaza la reconvencción Y en consecuencia, DECLARAR el divorcio del matrimonio L L por culpa de ambos esposos y por la causal de injurias graves y recíprocas (Art 67, Inc 5º).

III) CONFIRMAR la sentencia de referencia en todo lo que decide sobre la tenencia de la hija.

IV) REVOCARLA en lo que decide sobre las costas, las que en ambas instancias se pagarán por su orden

V) DEJAR SIN EFECTO, por lo tanto, las regulaciones de honorarios practicadas a fs 63 vta. 64, las que deben ajustarse a lo resuelto en este pronunciamiento

VI) REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje.

Carlos Oliva Aráoz — I Arturo Michel Ortiz —  
(Sec Martín A Diez) ES COPIA

MARTIN ADOLFO DIEZ  
Secretario Corte de Justicia

Sin cargo

e) 22/4/66

### — A V I S O S —

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

Talleres Gráficos

" I M P A L A "

Tucumán 561/65 - Tel. 11440  
SALTA